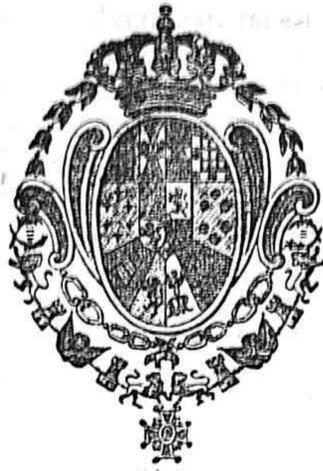


BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

(Gaceta del 18 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 105.

Personal.—Circular.

Se halla vacante la plaza de pealón conductor de la correspondencia de Benifallet á Tivenys y Tortosa, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Y debiendo proveerse con arreglo á lo dispuesto en las Leyes de 3 y 21 de Julio de 1876 y con preferencia en Sargentos, según determina el art. 3.º de la de 10 de Julio último; se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que los que deseen obtenerla y reunan los requisitos prevenidos puedan dirigir sus solicitudes documentadas al Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, por conducto de este Gobierno, en el término de treinta días, á contar desde esta fecha.

Tarragona 21 de Enero de 1887.
—El Gobernador interino, Francisco Javier Gomez.

Núm. 106.

Cédulas personales.—Circular.

Habiendo sufrido extravío las cédulas personales que se expresan en la adjunta relacion, he dispuesto publicarla en este periódico oficial á fin de que, llegando á noticia de todas las Autoridades y funcionarios sujetos á mi jurisdicción, no pueda persona alguna hacer uso de unos documentos que desde luego quedan sin ningún valor.

Tarragona 20 Enero de 1887.—
El Gobernador interino, Francisco Javier Gomez.

Relación que se cita.

La de 10.ª clase, expedida bajo el núm. 176, á favor de D. Juan Creus Roig, por la Alcaldía de Salmó, en 25 de Octubre último.

La de 11.ª clase, expedida bajo el núm. 299, á favor de D.ª Dolore Balagué Paulí, por la Alcaldía de San Carlos de la Rápita, en 8 de Julio último.

La de 10.ª clase, expedida bajo el núm. 44, á favor de D. Mariano Crivellé Sentis, por la Alcaldía de Viñols, en 15 de Julio último.

La de 10.ª clase, expedida bajo el núm. 43, á favor de D.ª María Roca Brunet, por la Alcaldía de Rourell, en 1.º de Julio último.

La de 8.ª clase, expedida bajo el núm. 27, á favor de D. Pedro Fontanilles Minguella, por la Alcaldía de Bonastre, en 30 de Julio último.

La de 10.ª clase, expedida bajo el núm. 351, á favor de D. Pablo Fontanillas Roca, por la Alcaldía de Creixell, en 18 de Agosto último.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en el Instituto de Logroño una cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad y ser por lo menos Bachiller en la Facultad de Ciencias ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Según lo dispuesto en el artículo primero del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 4 de Enero de 1887.—El Director general, Julián Calleja.

Se halla vacante una cátedra de Latín y Castellano en los Institutos de Gerona, Logroño y Soria, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas anuales; las de Geografía é Historia de los Institutos de Pontevedra, con 3.000 pesetas y Tapia con 2.000 la de Psicología, Lógica y Filosofía moral del de Guadalajara, con 3.000 pesetas; las de Lengua Francesa de los de Alicante, Leon, Orense, Salamanca, Sevilla y Soria, con 3.000 pesetas; la de Lengua Inglesa del de Barcelona, con 3.000 pesetas; las de Física y Química de los de Palencia, Cuenca, Huelva, Teruel y Lugo, con 3.000 pesetas, y la de Historia natural del de Leon, con el mismo sueldo; cuyas cátedras debiendo proveerse en turno de concurso, según se dispone en Real orden de esta fe-

cha, se anuncian previamente á traslación, á fin de que los Catedráticos que deseen obtenerlas, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, puedan solicitarlas en el plazo improrrogable de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo serán admitidos á la traslación los Catedráticos numerarios de Instituto que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad cátedra de la misma asignatura y tengan los títulos académico y profesional correspondientes. Los que estén en activo servicio elevarán sus instancias á esta Dirección general por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan; y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe de la escuela en que últimamente hubieren servido.

Según lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 4 de Enero de 1887.—
El Director general, Julián Calleja.

(Gaceta del 15 de Enero).

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Diciembre de 1886, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Onda á Burriana, provincia

de Castellón, cuyo presupuesto es de 15.086 pesetas y 5 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 160 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 5 de Enero de 1887.—El Director general, J. Gallego Diaz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Onda á Burriana, provincia de Castellón, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Diciembre de 1886, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde,

para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Garray á Calahorra, provincia de Soria, cuyo presupuesto es de 15.658 pesetas y 40 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 160 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 5 de Enero de 1887.—El Director general, J. Gallego Diaz.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de..... según cédula personal núm..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Garray á Calahorra, provincia de Soria, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por

Real orden de 23 de Diciembre de 1886, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Zaragoza á Castellón, en esta provincia, cuyo presupuesto es de 34.556 pesetas y 58 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 350 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 5 de Enero de 1887.—El Director general, J. Gallego Diaz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Zaragoza á Castellón, en esta provincia, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las

obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Diciembre de 1886, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Soria á Logroño, en aquella provincia, cuyo presupuesto es de 14.929 pesetas y 87 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 5 de Enero de 1887.—El Director general, J. Gallego Diaz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Soria á Logroño, en aquella provincia, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda

propuesta en que no se exprese de-
terminadamente la cantidad en pe-
setas y céntimos, escrita en letra,
por la que se compromete el pro-
ponente a la ejecución de las obras,
así como toda aquella en que se
añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por
Real orden de 15 de Diciembre de
1886, esta Dirección general ha
señalado el día 24 del próximo mes
de Febrero, á la una de la tarde,
para la adjudicación en pública
subasta de los acopios para con-
servación en 1886 á 87 de la carre-
tera de Soria á Calatayud, en aque-
lla provincia, cuyo presupuesto es
de 10.622 pesetas y 32 céntimos.

La subasta se celebrará en los
términos prevenidos por la instruc-
ción de 11 de Septiembre de 1886,
en Madrid ante la Dirección gene-
ral de Obras públicas, situada en
el local que ocupa el Ministerio de
Fomento; hallándose de manifiesto
para conocimiento del público, el
presupuesto, condiciones y planos
correspondientes, en dicho Minis-
terio y en el Gobierno civil de la
provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el
Negociado correspondiente del Mi-
nisterio de Fomento, en las horas
hábles de oficina, desde el día de
la fecha hasta el 19 de Febrero
próximo, y en las Secciones de
Fomento de todos los Gobiernos
civiles de la Península, en los
mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán
en pliegos cerrados, en papel se-
llado de la clase 11.ª, arreglándose
al adjunto modelo, y la cantidad
que ha de consignarse previamente
como garantía para tomar parte
en la subasta será de 110 pesetas
en metálico, ó en efectos de la
Deuda pública al tipo que les está
asignado por las respectivas dispo-
siciones vigentes, debiendo acom-
pañarse á cada pliego el documen-
to que acredite haber realizado el
depósito del modo que previene
la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos
ó más proposiciones iguales se
procederá en el acto á un sorteo
entre las mismas.

Madrid 5 de Enero de 1887.—El
Director general, J. Gallego Díaz.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de....., según
cédula personal núm....., enterado
del anuncio publicado con fe-
cha..... de..... último y de
las condiciones y requisitos que
se exigen para la adjudicación en
pública subasta de las obras de
acopios para conservación en 1886
á 87 de la carretera de Soria á Ca-
latayud, en aquella provincia, se
compromete tomar á su cargo la
construcción de las mismas, con
estricta sujeción á los expresados
requisitos y condiciones, por la
cantidad de.....
(Aquí la proposición que se ha-

ga, admitiendo ó mejorando lisa y
llanamente el tipo fijado; pero ad-
virtiéndose que será desechada toda
propuesta en que no se exprese
determinadamente la cantidad en
pesetas y céntimos, escrita en le-
tra, por la que se compromete el
proponente á la ejecución de las
obras, así como toda aquella en
que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por
Real orden de 15 de Diciembre de
1886, esta Dirección general ha seña-
lado el día 24 del próximo mes de
Febrero, á la una de la tarde, para
la adjudicación en pública subasta
de los acopios para conservación
en 1886 á 87 de la carretera de
Burgos á Soria, en esta provincia,
cuyo presupuesto es de 11.364 pe-
setas y 30 céntimos.

La subasta se celebrará en los
términos prevenidos por la instruc-
ción de 11 de Septiembre de 1886,
en Madrid ante la Dirección gene-
ral de Obras públicas, situada en
el local que ocupa el Ministerio de
Fomento; hallándose de manifiesto,
para conocimiento del público, el
presupuesto, condiciones y plan-
os correspondientes, en dicho Mi-
nisterio y en el gobierno civil de
la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el
Negociado correspondiente del Mi-
nisterio de Fomento, en las horas
hábles de oficina, desde el día de
la fecha hasta el 19 de Febrero
próximo, y en las Secciones de Fo-
mento de todos los Gobiernos civi-
les de la Península, en los mismos
días y horas.

Las proposiciones se presentarán
en pliegos cerrados, en papel se-
llado de la clase 11.ª, arreglándose
al adjunto modelo, y la cantidad
que ha de consignarse previamente
como garantía para tomar parte
en la subasta será de 120 pese-
tas en metálico, ó en efectos de la
Deuda pública al tipo que les está
asignado por las respectivas dispo-
siciones vigentes, debiendo acom-
pañarse á cada pliego el documen-
to que acredite haber realizado el
depósito del modo que previene la
referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó
más proposiciones iguales se pro-
cederá en el acto á un sorteo entre
las mismas.

Madrid 5 de Enero de 1887.—El
Director general, J. Gallego Díaz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según
cédula personal núm....., entera-
do del anuncio publicado con fe-
cha..... de..... último y de las
condiciones y requisitos que se
exigen para la adjudicación en pú-
blica subasta de las obras de aco-
pios para conservación en 1886 á
87 de la carretera de Burgos á So-
ria, en esta provincia, se compro-
mete tomar á su cargo la cons-
trucción de las mismas, con es-

tricta sujeción á los expresados
requisitos y condiciones, por la
cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga,
admitiendo ó mejorando lisa y lla-
namente el tipo fijado; pero advir-
tiéndose que será desechada toda
propuesta en que no se exprese
determinadamente la cantidad en
pesetas y céntimos, escrita en le-
tra, por la que se compromete el
proponente á la ejecución de las
obras, así como toda aquella en
que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por
Real orden de 15 de Diciembre de
1886, esta Dirección general ha se-
ñalado el día 24 del próximo mes
de Febrero, á la una de la tarde,
para la adjudicación en pública su-
basta de los acopios para conser-
vación en 1886 á 87 de la carretera
de Taracena á Francia (sección 2.ª),
provincia de Soria, cuyo presu-
puesto es de 22.797 pesetas y 60
céntimos.

La subasta se celebrará en los
términos prevenidos por la ins-
trucción de 11 de Septiembre de
1886, en Madrid ante la Dirección
general de Obras públicas, situada
en el local que ocupa el Ministerio
de Fomento; hallándose de mani-
fiesto, para conocimiento del pú-
blico, el presupuesto, condiciones
y planos correspondientes, en di-
cho Ministerio y en el Gobierno
civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el
Negociado correspondiente del Mi-
nisterio de Fomento, en las horas
hábles de oficina, desde el día de
la fecha hasta el 19 de Febrero
próximo, y en las Secciones de Fo-
mento de todos los Gobiernos civi-
les de la Península, en los mismos
días y horas.

Las proposiciones se presenta-
rán en pliegos cerrados, en papel
sellado de la clase 11.ª, arreglán-
dose al adjunto modelo, y la canti-
dad que ha de consignarse pré-
viamente como garantía para to-
mar parte en la subasta será de
230 pesetas en metálico, ó en efec-
tos de la Deuda pública al tipo que
les está asignado por las respecti-
vas disposiciones vigentes, debien-
do acompañarse á cada pliego el
documento que acredite haber rea-
lizado el depósito del modo que
previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó
más proposiciones iguales se pro-
cederá en el acto á un sorteo entre
las mismas.

Madrid 5 de Enero de 1887.—El
Director general, J. Gallego Díaz.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de....., según
cédula personal núm....., entera-
do del anuncio publicado con fe-
cha..... de..... último y de las
condiciones y requisitos que se
exigen para la adjudicación en pú-
blica subasta de las obras de aco-

pios para conservación en 1886 á 87
de la carretera de Taracena á
Francia (sección 2.ª), provincia de
Soria, se compromete tomar á su
cargo la construcción de las mis-
mas, con estricta sujeción á los ex-
presados requisitos y condiciones,
por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga,
admitiendo ó mejorando lisa y lla-
namente el tipo fijado; pero advir-
tiéndose que será desechada toda
propuesta en que no se exprese
determinadamente la cantidad en
pesetas y céntimos, escrita en letra,
por la que se compromete el pro-
ponente á la ejecución de las
obras, así como toda aquella en
que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente)

En virtud de lo dispuesto por
Real orden de 15 de Diciembre de
1886, esta Dirección general ha
señalado el día 24 del próximo mes
de Febrero, á la una de la tarde,
para la adjudicación en pública
subasta de los acopios para conser-
vación en 1886 á 87 de la carretera
de Taracena á Francia (Sección 1.ª),
provincia de Soria; cuyo presu-
puesto es de 41.588 pesetas y 37
céntimos.

La subasta se celebrará en los
términos prevenidos por la instruc-
ción de 11 de Septiembre de 1886,
en Madrid ante la Dirección gene-
ral de Obras públicas, situada en
el local que ocupa el Ministerio
de Fomento; hallándose de mani-
fiesto, para conocimiento del pú-
blico, el presupuesto, condiciones
y planos correspondientes, en di-
cho Ministerio y en el Gobierno ci-
vil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el
Negociado correspondiente del Mi-
nisterio de Fomento, en las horas
hábles de oficina, desde el día de
la fecha hasta el 19 de Febrero pró-
ximo, y en las Secciones de Fo-
mento de todos los Gobiernos civi-
les de la Península, en los mismos
días y horas.

Las proposiciones se presenta-
rán en pliegos cerrados, en papel
sellado de la clase 11.ª, arreglán-
dose al adjunto modelo, y la can-
tidad que ha de consignarse pré-
viamente como garantía para to-
mar parte en la subasta será de
420 pesetas en metálico, ó en efec-
tos de la Deuda pública al tipo que
les está asignado por las respecti-
vas disposiciones vigentes, debien-
do acompañarse á cada pliego el
documento que acredite haber rea-
lizado el depósito del modo que
previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó
más proposiciones iguales se pro-
cederá en el acto á un sorteo en-
tre las mismas.

Madrid 5 de Enero de 1887.—El
Director general, J. Gallego Díaz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según
cédula personal núm....., enterado

del anuncio publicado con fechade..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Taracena á Francia (sección 1.ª), provincia de Soria, se compromete tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Diciembre de 1886, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de La Palma á Almonte (trozo 1.º), provincia de Huelva, cuyo presupuesto es de 11.430 pesetas y 77 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 5 de Enero de 1887.—El Director general, J. Gallego Diaz.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fechade..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de La Palma á Almonte (trozo 1.º), provincia de Huelva, se compromete tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
(Gaceta del 18 de Enero.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 107.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Circular.

Para poder cumplimentar una orden de la Dirección general de Impuestos fecha 17 del actual, se hace necesario que todos los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia amplien el servicio que se les reclamó por medio de Circular inserta en el *Boletín Oficial* de 27 de Noviembre último, remitiendo, en el preciso é improrrogable plazo de cuatro días contados desde el siguiente al en que se inserte la presente, un nuevo estado comprensivo de las cédulas de cada clase expendidas en las respectivas localidades, hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, en la inteligencia que de no verificarlo así, se propondrá por esta Administración, al señor Delegado de Hacienda la responsabilidad á que haya lugar.

Tarragona 19 Enero 1887.—El Administrador, Salvador Ruiz.

Núm. 108.

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Los suscritores del Empréstito de 250 millones de pesetas, autorizado por la Ley de 2 de Diciembre 1872, que posean los resguardos que les fueron facilitados, pueden personarse en la Tesorería de esta Delegación á recoger los residuos correspondientes á la 3.ª parte del Cupon del 2.º semestre de 1872.

Tarragona 19 Enero 1887.—Zanon del Alisal.

Núm. 109.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Tarragona.

El día 24 del próximo Febrero á las once de la mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad y bajo mi presidencia la subasta para la adjudicación del servicio del alumbrado público de esta ciudad por medio del Gas, con arreglo á las condiciones aprobadas por el Exmo. Ayuntamiento en acuerdo de 12 del que cursa, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 25 céntimos de peseta que se fija como precio del metro cúbico del gas que se suministre para dicho alumbrado, y las proposiciones que se hagan deberán presentarse en pliego cerrado redactadas con arreglo al adjunto modelo, acompañando á ellas el documento que acredite haber consignado en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de 2.000 pesetas, que deberá elevar hasta 8.000 en concepto de fianza definitiva el licitador á quien se adjudique el servicio.

La duración del contrato será de diez años prorrogables por cinco más á voluntad del Ayuntamiento y el pago del importe del gas suministrado se verificará por mensualidades vencidas previa la presentación de la liquidación oportuna.

Tarragona 18 Enero de 1887.—Miguel Coma.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..... enterado de las condiciones para la adjudicación en pública subasta del servicio del alumbrado público de esta ciudad por medio del Gas, se compromete á tomarlo á su cargo al precio de..... céntimos de peseta (en letra) el metro cúbico de gas que se consuma para dicho alumbrado, con estricta sujeción al pliego de condiciones del expediente de subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Núm. 110.

La subasta para la venta de quince árboles situados en la prolongación de la calle Real frente al Jardín de D. Luis Muller, que debia celebrarse en las Casas Consistoriales el día 23 del actual, tendrá lugar en el mismo sitio y con las condiciones anunciadas, el día 29 del corriente á las diez en punto de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 18 Enero de 1887.—Miguel Coma.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 111.

Don Pedro de la Sierra y Villar, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus. Por el presente que se espide en méritos de los autos ejecutivos promovidos por don Jaime Ferrando, procurador de doña Maria Garreta y Guarro y en la actualidad seguidos por el citado procurador á nombre de doña Maria Camps Garreta, contra don Pedro Mercadé y Anguera, se saca por segunda vez á pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, por término de veinte dias, la finca siguiente:

Una pieza de tierra situada en el término municipal de esta ciudad y partida de Mas Calbó, plantada de viña, olivos y algarrobo, y es de extensión dos jornales cuarenta céntimos estadísticos equivalentes á una hectárea, cuarenta y seis áreas y dos centiáreas, lindante al Oriente con José Ribas, al Sud con Juan Casas, á Poniente con Miguel Sans y Cierzo con Pedro Borrás; la cual, atendido su estado y situación, fué valorada sin deducción de cargas, en dos mil ochocientas pesetas y habiéndose de rebajar de este precio el veinte y cinco por ciento queda con un valor de dos mil cien pesetas.....2100 ptas.

Se señala para su remate el día diez del próximo mes de Febrero, á las doce de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose que los títulos de propiedad aparecen de la certificación que el señor Registrador de esta clase libró y obra en autos, la cual está de manifiesto con dichos autos en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, con cuya certificación deberán conformarse los licitadores y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, asumiéndose sin deducción de precio, los gravámenes que apareciesen en virtud de condiciones impuestas en el título de adquisición; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del valor señalado en la finca que se remata sin cuyo requisito no serán admitidas como tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avaluo.

Dado en Reus á diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.—P. de la Sierra y Villar.—Ante mí, Juan Sardá.